

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 MAY 2014

VISTO el expediente N° 22500-24785/14 del Ministerio de Asuntos Agrarios mediante el cual se gestiona la designación de Edith RIVERO como Personal de Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430, en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, a partir del 1° de enero de 2014 y la designación de Diego Martín MORRONE en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, a partir de la misma fecha, y

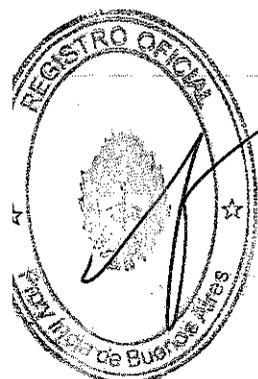
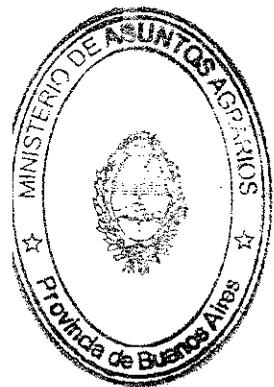
CONSIDERANDO:

Que se procede a designar a Edith RIVERO como Personal de Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430, en el cargo de Directora de Servicios Técnico – Administrativos, en virtud a la renuncia presentada por Celina Liliana GOMEZ HAUSER a partir del 1° de diciembre de 2011 mediante Decreto N° 2493/11, en concordancia con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que en tal sentido se procede a la designación de Diego Martín MORRONE, como Personal de Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430, en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, en concordancia con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que es necesario contar con el desempeño de Edith RIVERO y Diego Martín MORRONE en el cargo de la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos y de la Dirección Delegada de Personal, respectivamente, a fin de dar continuidad con las Misiones y Funciones inherentes a cada Dependencia conforme a los términos del Decreto N° 2870/08 y sus modificatorios N° 840/09 y N° 3854/10;

W



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que corresponde hacer lugar a la gestión promovida, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 03/12;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

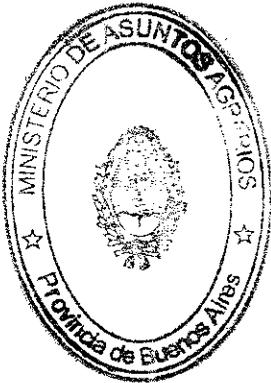
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 1º de enero de 2014, a Edith RIVERO (D.N.I. N° 11.812.323, Clase 1955), como Personal de la Planta Permanente Sin Estabilidad en el cargo de Directora de la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96, limitándose el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, quien fuera designada oportunamente a partir del 31 de enero de 2012 mediante Decreto N° 373/12, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 1º de enero de 2014, en la Planta Permanente sin Estabilidad, a Diego Martín MORRONE (D.N.I. N° 25.739.557, Clase 1976) en el cargo de Director Delegado de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Asuntos Agrarios, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Lo dispuesto en el artículo que antecede se encuentra alcanzado por las disposiciones contenidas en el Decreto N° 03/12.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M **DECRETO N° 313**


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALEJANDRO RODRIGUEZ
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

